



Comunicado de Prensa

30 de enero de 2014

Junta de Planificación presenta Plan de Uso de Terrenos y Directrices de Ordenación para Puerto Rico Vistas públicas iniciarán en marzo

Hato Rey- El presidente de la Junta de Planificación (JP), Luis García Pelatti, presentó hoy el documento borrador del Plan de Uso de Terrenos y Directrices de Ordenación (PUT-DOT) para Puerto Rico, el cual tiene el propósito de guiar a la Isla hacia un modelo de desarrollo socioeconómico pleno y sostenible.

“Es importante señalar que el proceso de planificar un país conlleva identificar, distribuir, organizar y regular actividades humanas estableciendo criterios y prioridades” indicó García Pelatti. Además, “este plan representa una meta para todos y cada uno de los puertorriqueños y presenta una visión de integrar todos los componentes que hacen posible una mejor calidad de vida”, señaló el presidente.

El Plan de Uso de Terrenos y las Directrices de Ordenación representan el compromiso de esta administración con lograr un desarrollo planificado, sostenible y en armonía con tres elementos fundamentales: la economía, el ambiente y los ciudadanos.

El plan tiene como beneficio, entre otras cosas: reducir tiempos y costos en el trámite de autorizaciones y permisos, conservar nuestros recursos naturales y agrícolas, lograr un desarrollo ordenado y encaminar a Puerto Rico hacia una seguridad alimentaria.

Los principios rectores del plan son:

1. Favorecer la diversidad del territorio y preservar el paisaje como valor social y activo económico.
2. Proteger las áreas naturales, agrícolas y de riesgo, como componentes de la ordenación
3. Moderar el consumo del suelo y velar por el carácter compacto del desarrollo.
4. Reforzar la estructura del territorio y coordinar la programación de las infraestructuras con las áreas de crecimiento futuro.



5. Propiciar la mezcla de actividades y vivienda en áreas urbanas y racionalizar el desarrollo de parques industriales o terciarios.
6. Hacer de la movilidad un derecho y no un privilegio. Facilitar el transporte público mediante la compacidad de los asentamientos.
7. Integrar a Puerto Rico a través de un sistema de redes urbanas y de transporte mediante infraestructuras coherentes con el modelo territorial.
8. Propiciar que los usos del suelo potencien un desarrollo económico pleno y sustentable.

El funcionario explicó, que el plan tendrá un proceso de participación ciudadana de 90 días, el cual va más allá de lo requerido por ley que son 30 días. Este proceso no solo contará con audiencias públicas, sino que se extenderá a foros, mesas redondas, conferencias en universidades, reuniones con organizaciones y representantes del sector público y privado, así como ambiental y una fuerte presencia en las redes sociales, especialmente en Facebook y Twitter.

Las audiencias públicas darán inicio el 24 de marzo de 2014, a las 10:00 a.m. en el municipio de Arecibo trasladándose posterior a los municipios de Mayagüez, Ponce, San Juan, y Humacao. (**ver anejo**)

El borrador del PUT elaborado por la JP es un documento ágil, fácil de manejar y de vocabulario sencillo, consta de cuatro (4) capítulos distribuidos de la siguiente forma: Bases del Modelo Territorial, El Modelo Territorial, Iniciativas Territoriales para el Bienestar y la Renovación, y Claves y Referencias para la Aplicación del PUT-DOT.

Finalmente, García Pelatti, aseguró que el proceso de participación ciudadana será uno de transparencia y apertura. Además, exhortó a toda la ciudadanía a ser parte de las propuestas de este gran proyecto de país, participando activamente de los foros, las audiencias públicas y remitiendo sus comentarios y recomendaciones a la agencia.

Para mayor información puede acceder las siguientes direcciones:

Página web Junta de Planificación: www.jp.pr.gov
Para emitir comentarios: comentariosput@jp.pr.gov
Facebook – Junta Planificación de Puerto Rico
Twitter@JuntaPlanifica

Contacto: Ivelisse Prado,
787-307-2318, iveprado@yahoo.com